



Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/006/2020

Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez
Diana Esther Rivera Santana
Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría Interna en el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I y II de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto la **Revisión la Cobranza Jurídica de los Créditos (Préstamos) Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la Dirección General de Jurídico por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 17 de enero de 2020

Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO.- Director General de Contraloría Interna.
C.C.P. Archivo
FJPC/agmj/ders



Recibi oficio de comisión
Dj:



Calle Magisterio #1155, Observatori
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General Jurídica	DA/006/2019	OA/03/2020	Revisión a la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

René Negrete Maldonado
Director General Jurídico
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I, II y IV de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección General Jurídica** en sus áreas o cualquier otra instalación.

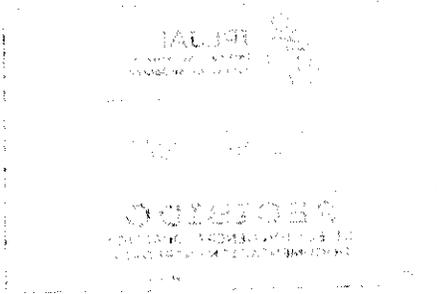
Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez, Diana Esther Rivera Santana** adscritas a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

1.- Reporte de los distintos préstamos en Cobranza Jurídica en formato electrónico editable al 31 de diciembre de 2019, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Afiliado
- Dependencia en la que labora
- Tipo de Préstamo
- Importe del Préstamo
- Importe del Adeudo
- Plazo del Préstamo
- Fecha de inicio de préstamo
- Fecha de término de préstamo

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto **Revisar la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019





Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General Jurídica	DA/006/2019	OA/03/2020	Revisión a la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”
Guadalajara, Jalisco 13 de Marzo de 2020



Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO.- Director General de Contraloría Interna
C.C.P. Archivo

MARV/FJPC/agmj/ders



Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General Jurídica	DA/006/2020	OA/03/2020	Revisión a la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas, del día 18 de marzo de 2020, los CC. Francisco Javier Pérez Carmona y Diana Esther Rivera Santana personal adscrito a la Dirección de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica, ubicadas en Calle Magisterio 1155, Tercer Piso, Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. René Negrete Maldonado, Director General Jurídico, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con clave de elector: PRCRFR88083118H600 y RVSNDN85062314M800 expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral respectivamente -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/006/2020 con fecha 17 de enero de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/03/2020 con fecha 13 de marzo de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control al C. René Negrete Maldonado, Director General Jurídico, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.....-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste cédula profesional número 5523988, expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección General Jurídica el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la Revisión a la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. -----

Acto seguido se solicita al C. René Negrete Maldonado designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados las CC. Carolina Luna Zaragoza y Norma Adriana Medina Varela quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con clave de elector: LNZRCR73072714M00C y MDVRMR69091314M400, expedidas por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

El C René Negrete Maldonado en este momento designa a Abdiel Gálvez Medina, Director de Cobranza Jurídica como la persona encargada (Eniace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con licencia de conducir número 30R1867046 expedida a su favor por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco-----

El C. René Negrete Maldonado, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/03/2020 con fecha del 13 de marzo de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

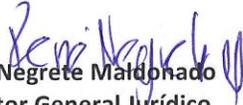
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General Jurídica	DA/006/2020	OA/03/2020	Revisión a la Cobranza Jurídica de los Préstamos Otorgados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Por la Dirección General Jurídica


René Negrete Maldonado
Director General Jurídico

Enlace


Abdiel Gálvez Medina
Director de Cobranza Jurídica

Por la Dirección General de Contraloría Interna


Francisco Javier Pérez Carmona
Director de Auditoría


Diana Esther Rivera Santana
Auditor A

Testigos


Carolina Luna Zaragoza
Secretaria de Dirección


Norma Adriana Medina Varela
Supervisor

FIN DEL ACTA